

Para la Biblioteca del
Museo Románico
6. sept 1987
Rawley

Catálogo de cuadros
del Sr. Nouel y Gene

1810 - 2

II/3

Biblioteca del



Museo Romántico

Para la Biblioteca del
Museo Romántico

6. sept 1987

Rawley

5/1/33

CATÁLOGO

DE

LOS CUADROS QUE COMPONEN LA
COLECCION

Que el Ilustre Sr. D. José Rosich y Jené,
VECINO DE BARCELONA, TIENE EN LA CAPILLA
DEL MAS-ESTADELLA, PARTIDO JUDICIAL
DE CERVERA Y MUNICIPAL DEL PUEBLO DE
VILAGRASA PROVINCIA DE LÉRIDA.



Barcelona:

IMPRESA DE CRISTÓBAL MIRÓ,

colle de Arrepentidas n.º 5.

1863.



Ref. 6.491

02423000

de

LOS CUARROS QUE COMPOEN LA
COLECCION

Que el Ilustre Sr. D. José Román y León,
REGIDO DE BARCELONA TIENE EN LA CAPILLA
DEL MAS-ESTABELL, PARTIDO JUDICIAL
DE CERVENA Y MUNICIPAL DEL PUEBLO DE
VILLAGRASA PROVINCIA DE LERIDA.



IMPRESA DE CRISTÓBAL MIRÓ

colleho Arrenouidat n.º 2.

1803.

CATÁLOGO

*de los cuadros que componen la coleccion
Que el Ilustre Sr. D. José Rosich y Jené,
vecino de Barcelona, tiene en la capilla
del Mas-Estadella, partido judicial de
Cervera y municipal del pueblo de Vila-
grasa, provincia de Lérida.*

- Num. 1. Un cuadro con marco do-
rado representando S. Nicolas
y la Virgen, de dos metros cinco
centímetros de alto por un me-
tro cincuenta y ocho centímetros
ancho, obra del acreditado pin-
tor Tristan, rs. vn. 4,000
- 2 Un Cristo crucificado, con marco

dorado, de un metro y 23 pulgadas de alto por un metro y 13 pulgadas de ancho, obra del acreditado pintor Tristan, rs vn 4,000

3 Un cuadro representando los desposorios de la Virgen y San José, con marco dorado de un metro y 33 pulgadas de alto y un metro con 16 de ancho, obra de Valdes Leal, rs. vn. 3,800

4 La Purisima Concepcion con marco dorado, de un metro 35 pulgadas de alto por un metro 18 de ancho, copia sevillana, rs. vn. 2,500

5 San José, un cuadro con marco dorado de 92 centímetros de ancho por un metro 57 centímetros de alto. Escuela mas moderna como de Vallea, rs. vn. . 3,000

6 Un cuadro con marco dorado representando Sta. Ana de un metro 58 centímetros alto por un

- metro 3 centímetros ancho escuela italiana su valor. rs. vn. 1,000
- 7 Uno dicho representando á S. Gerónimo, cuadro con marco dorado de un metro 14 centímetros alto por 93 centímetros ancho escuela italiana. rs. vn. 800
- 8 Idem. id. S. Nicolás id. id. id. rs. vn. 800
- 9 Idem entrada de Egipto, cuadro con marco dorado de un metro 3 cents. alto por 1 metro 60 centímetros ancho escuela italiana, su valor. rs. vn. 800
- 10 Un cuadro representando la Presentacion de Jesus ante Pilatos, con marco dorado de un metro 25 cents. alto por un metro 3 cents. ancho, obra de Valdés Leal, su valor. rs. vn. 2,000
- 11 Uno id. subida de Jesus al calvario con la cruz á cuestras id. id. id. rs. vn. 2,000

- 12 El tribunal de Pilatos, causa
de Jesus Nazareno, con marco
dorado, de un metro 55 cents.
de ancho por un metro 12 cents.
de alto. Escuela Francesa, rs. vn. 10,000
- 13 San Conrás, un cuadro con mar-
co dorado de 82 cents. de an-
cho por un metro 65 cents. de
alto. Escuela italiana, rs. vn. 800
- 14 San Estéban, un cuadro con
marco dorado id. id. 800
- 15 San Francisco, un cuadro con
marco dorado de 91 cents. de
ancho por un metro 15 cents.
de alto. Escuela Flamenca imi-
tando á Brugnel, rs. vn. 2,000
- 16 San Antonio, un cuadro con
marco dorado de un metro de
ancho por un metro 11 cents.
de alto. Escuela Flamenca, rea-
les vellon. 2,000
- 17 San Gerónimo, un cuadro con

- marco dorado de un metro 30 cents. de ancho por 91 de alto.
- Escuela Italiana, rs. vn. 1,000
- 18 La Dolorsa, cuadro con marco dorado de 71 cents. de ancho por 91 de alto. Escuela Italiana imitando al Ticiano, rs. vn. 1,000
- 19 Un Ecce-Homo, con marco dorado igual al anterior. Copia Italiana, rs. vn. 800
- 20 Adoracion de los Reyes, con marco dorado de 91 cents. de ancho por un metro 10 cents. de alto. Escuela Italiana. rs. vn. 800
- 21 Otra adoracion, con marco dorado de un metro 18 cents. de ancho por 95 cents. de alto, de la misma escuela, rs. vn. 1,200
- 22 El Cristo de la Pasion, con marco dorado de 91 cents. de ancho por 71 de alto. Escuela de Madrid, como de Alonso Cano, rs. vellon. 4,000

- 23 Ascension, cuadro con marco dorado de 82 cents. alto por 59 ancho escuela italiana. rs. vn. 700
- 24 Sta. Bárbara, id. id. id. escuela de Alonso Cano, rs. vn. 1200
- 25 La Virgen del Pilar. id. id. id. escuela Francesa. rs. vn. 600
- 26 La Sacra Familia, con marco dorado de 82 cents. de ancho por 65 de alto. Escuela italiana rs. vn. 600
- 27 La Virgen y el Niño, con marco dorado de 74 cents. de ancho por 99 de alto. Jordan imitando á Tintoreto, rs. vn. 600
- 28 Santo Domingo de Guzman, en tabla de 67 cents. de alto y 38 de ancho, Alonso Cano, rs. vn. 200
- 29 San Francisco de Asis. id. id. rs. vn. 200
- 30 San Pedro, con marco dorado de 71 cents. de ancho y 91 de alto Escuela valenciana de Estéban

- Man, rs. vn. 600
- 31 San Pablo id. id. rs. vn. 600
- 32 La divina Pastora cuadro con marco dorado de 51 cents. alto por 42 ancho, escuela Italiana rs. vn. 600
- 33 Presentacion de Jesus á Herodes, cuadro con marco dorado de 79 cents. alto por 1 metro 4 centímetros ancho, escuela de Ticiano, rs. vn. 1,000
- 34 Cristo de la oracion, pequeño tamaño. Escuela antigua, reales vn. 800
- 35 Un cobre que representa la Virgen con Jesus muerto en los brazos. Copia antigua de Escuela Italiana, pequeño tamaño rs. vn. 200
- 36 Otra lámina que representa la comparecencia de Jesus ante Pilatos, Escuela Flamenca de Franch, pequeño tamaño rs. vn. 400
- 37 Un San Francisco. Escuela Fla-

- 000 menca de Brugnol, pequeño tamaño, rs. vn. 500
- 38 San Antonio, de id. id. rs. vn. 500
- 39 Un San Francisco en tabla. Escuela Italiana, pequeño tamaño, rs. vn. 300
- 40 Un Santo desconocido. Escuela Flamenca, rs. vn. 300
- 41 Una Magdalena. Escuela Italiana de Guindo, rs. vn. 1,000
- 42 La Virgen con el niño y san Juan, en cobre. Escuela Italiana, reales. vn. 400
- 43 Santa Cecilia, lámina. Escuela Italiana, rs. vn. 50
- 44 La Virgen y el niño, lámina id. rs. vn. 50
- 45 Sagrada Cena, grabado de Leonard de Vinci, rs. vn. 800
- 46 Judith presentando al pueblo la cabeza de Olofernes, de Aristide des Benhennti, rs. vn. 300
- 47 Jesus entregando á san Pedro

las llaves de su Iglesia en presencia de los demás apóstoles de Piscino, rs. vn.

300

—————

Rs. vn.

62,700

las llaves de su Iglesia en pro-
piedad de los señores apóstoles de

300

Piscina, rs. vii.

000,700

Rs. vii.

ESPLICACION HISTÓRICA
DEL CUADRO SEÑALADO EN ESTE CATÁLOGO CON
EL NÚMERO 12. QUE REPRESENTA EL
TRIBUNAL DE PILATOS EN EL ACTO DE
VERSE Y FALLARSE LA CAUSA DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

TRADUCCION FRANCESA.

La Prision cruel é inhumana decretada contra Nuestro salvador y Redentor Jesucristo, por Poncio Pilato, Gobernador y Gran Prevoste de la Judea, bajo el Imperio de Tiberio, instigado por la rabia y envidia de la sinagoga de los judios; contiene las opiniones de todos los jueces que entendieron en este juicio y condenacion profetizada por Job en el capitulo 36. Esta causa fue juzgada en la Ciudad infiel y desagradecida, y en ella se decretó la prision contra Jesucristo y su sentencia pronunciada por Poncio Pilatos, que cedió debilmente á los consejos de los Judios, y á las informaciones y cargos he-

chos por órden y á petición de la misma Sinagoga contra Jesus de Nazaret, acusado de revolucionar al Pueblo llamándose Hijo de Dios y Rey de los Judios. Contiene las sentencias de Anás, Caifás y Herodes que remitieron la causa á este Concilio en consideracion á estar proxima la Festividad de la Pascua y ser costumbre entre los Judios dar libertad en ella á un malhechor para que pudiesen la libertad de Barrabás, ladrón famoso y facineroso insigne, y Jesus fuese condenado á ser azotado con varas en el patio del Pretorio, y cubierto con una púrpura sucia y rota para ser objeto de la befa y escarnio de los judios, y sobre su cabeza una corona de espinas y una caña en las manos, y habiendo de llevar sobre sus hombros la Cruz para morir en ella entre dos ladrones sobre la cual habia de ponerse un letrero que dijera. — JESUS NAZARENO REY DE LOS JUDIOS.

que sería debidamente á los consejos de los Judios y á las informaciones y cargos he-

TRADUCCION AL CASTELLANO

DE LAS OPINIONES DE LOS JUECES Y DE LA

SENTENCIA DE PILATOS QUE ESTAN EN

LENGUA LATINA.

Caifas pontifice.

Todos sabeis que es necesario que muera un hombre pará la salvacion del Pueblo y vais á decidir quien ha de ser.

1.º **Simon el leproso.** Esta es la ley por la cual juzgamos á los sediciosos.

2.º **Rabam.** Escritas están, y conocidas son las ley es que debemos tener presentes para juzgar.

3.º **Aquias.** Bien notoria es la causa por la cual debemos condenar á muerte á este Reo.

4.º **Subat.** No veo que tengamos ley espresa, que condene á muerte á ese hombre por el delito que le imputais.

5.º **Rosfin.** ¿Para qué está escrita la ley sino para observarla?

6.º **rutifar.** Está acusado de traidor á la Patria y perturbador del órden; luego debe morir.

7.º **Rifá.** La ley solo se ha hecho para los culpados y ¿cómo repararemos el mal que este hombre ha causado si no le condenamos?

8.º **José de Arimatea.** Cosa torpe y feá es castigar y azotar por la ciudad á un hombre inocente y sin defensa.

9.º **Jora.** ¿Qué razon hay para que condenemos á muerte á este hombre que reconocemos sin culpa?

10.º **Eleris.** Es necesario que muera, porque con sus maximas y predicacion ha escitado al Pueblo á la rebelion.

11. **Nicodemus.** ¿Por ventura nuestra ley condena á alguno cuya causa no sea mala y conocida?

12. **Diarabias.** Puésto que seduce al Pueblo, digno es de muerte.

13. **Sarcas.** Acabemos con el sedicioso nacido para daño de la Pátria.

14. **Rabut.** Sea justo ó injusto, atenta contra la ley, y no podemos dejar de condenarle.

15. **Josephat.** Sujetémosle en calabozos para toda su vida.

16. **Tolomeo.** Si dudamos en decidir si es justo ó malvado, ¿por que no resolvemos pronto entre destruirlo ó hacerlo morir?

17. **Teras.** Conviene condenar á este hombre al destierro, ó remitirlo al César para que resuelva lo que ha de hacerse con él.

18. **Mesa.** Si es justo sigamos su doctrina; si es malo, arrojémosle de nosotros.

19. **Samech.** De manera alguna transijamos con este hombre; acabemos con el: no sea que nos recuse diciendo que estamos ganados y sobornados.

Sentencia.

Yo Poncio Pilatos, Juez en Jerusalem bajo el Imperio del muy Poderoso César Tiberio, cuyo Imperio es grande y feliz, hallandome en mi Tribunal segun costumbre rodeado de los Jueces de la Sinagoga de los Judios, para oír y fallar la causa contra Jesus Nazareno, que me entregan atado, por haberle oido decir que es hijo de Dios y predicarse Rey de los Judios, á pesar de que sabemos que ha nacido de padres muy pobres, y por decir que destruiria el Templo de Salomon; le condeno á muerte de Cruz entre dos ladrones.





